

Instrucción a los autores

Comité Editorial RVE

ALCANCE Y POLITICA EDITORIAL

La Revista Venezolana de Enfermería (RVE), es una publicación de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales, arbitrada, de aparición semestral, destinada a promover la productividad científica de Enfermería en Venezuela, difundiendo artículos sometidos a su consideración por personal docente, investigadores y egresados de la Escuela de Enfermería de la UCV, así como, de las otras Escuelas de Enfermería y Universidades Nacionales e Internacionales, Sociedades Científicas, además de la divulgación de artículos tecnológicos originales y de revisión por invitación del consejo editorial.

Está bajo la dirección de un consejo editorial, conformado por el editor-director, asistente editorial y el comité editorial, con el apoyo de un comité de redacción, un comité de asesores y los árbitros.

Los manuscritos que publicará pueden ser de autores nacionales o extranjeros, residentes o no en Venezuela, en español (con resumen en idioma inglés y español) y deben ser remitidos a la redacción de la Revista. Estos deben ser trabajos inéditos.

Su aceptación por el comité de redacción implica que no ha sido publicado ni está en proceso de publicación en otra revista en forma parcial o total.

El manuscrito debe ir acompañado de una carta solicitud firmada por el autor principal y el resto de los autores responsables del mismo. En caso de ser aceptado, el comité de redacción no se hace responsable con el contenido expresado en el trabajo publicado.

Aquellos manuscritos que no se acojan a las condiciones indicadas, que sean rechazados por lo menos por dos árbitros que dictaminen

sobre su calidad y contenido, y que no cumplan con las instrucciones a los autores señaladas en otro aparte, no serán publicados y devueltos en consecuencia a los autores.

Forma y preparación de los Manuscritos

Para la publicación de trabajos científicos en la Revista Venezolana de Enfermería (RVE), los autores estarán de acuerdo con los requisitos originales para su publicación en Revistas Biomédicas, según el Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas http://www.icmje.org/urm_full.pdf. Además, el consejo editorial, asumen que los autores de los artículos conocen y han aplicado los principios bioéticos para las investigaciones en seres humanos contenidos en Declaración de Helsinki.

Para someter su manuscrito el autor debe enviarlo al correo electrónico de la revista, en formato WORD, siguiendo el proceso de envío allí indicado.

1) Transcribir en original a doble espacio en idioma español, tamaño del manuscrito 216 x 279 mm (tamaño carta) con márgenes por lo menos de 25 mm en una sola cara, tamaño de la letra (Arial) de 12 puntos. El mismo no debe exceder las 12 páginas, excluyendo el espacio destinado a figuras y leyendas y tablas.

2) Cada uno de los componentes del original deberán comenzar en página aparte, en la secuencia siguiente:

- a. Página del título.
- b. Resumen y palabras claves (En Español y en Inglés)
- c. Texto.
- d. Agradecimiento.
- e. Referencias.
- f. Tablas: cada una de las tablas en páginas

aparte, completas, con título y llamadas al pie de la tabla.

g. Para la leyenda de las ilustraciones: Use una página distinta para comenzar cada sección. Los autores deberían numerar todas las páginas del manuscrito de forma consecutiva, empezando por la portada. El número deberá colocarse en el ángulo inferior derecho de cada página.

3) La página del título deberá contener:

Título del artículo, los títulos concisos son más fáciles de leer que los largos o intrincados. Sin embargo, si los títulos son demasiado cortos pueden no ofrecer información importante. Los autores deberían incluir en el título toda la información para que la recuperación electrónica del artículo sea sencilla y específica.

a. Corto encabezamiento de página, no mayor de cuarenta caracteres (contando letras y espacios) como pie de página, en la página del título con su respectiva identificación.

b. Primer nombre de pila, segundo nombre de pila y apellido (con una llamada para identificar al pie de página el más alto grado académico que ostenta y lugar actual donde desempeña sus tareas el, los autores).

c. El nombre del departamento (s) o instituciones a quienes se les atribuye el trabajo.

d. Renuncias, si fueran pertinentes.

e. Nombre y dirección electrónica del autor a quien se le puede solicitar aclaratorias en relación con el manuscrito.

f. La fuente que ha permitido auspiciar con ayuda económica, equipos, medicamentos o todo el conjunto.

g. Debe colocarse la fecha en la cual fue consignado el manuscrito para publicación.

4) La segunda página contiene un resumen en español y su versión en inglés, cada uno de los cuales tendrá un **máximo de 250 palabras**. En ambos textos se condensan: propósito de la investigación, métodos empleados, resultados (datos específicos, significado estadístico si fuese

posible) y conclusiones.

Favor hacer énfasis en los aspectos nuevos e importantes del estudio o de las observaciones. Inmediatamente después del resumen, proporcionar o identificar como tales: 3-10 palabras claves o frases cortas que ayuden a los indizadores en la construcción de índices cruzados de su artículo y que pueda publicarse con el resumen, para las palabras clave en español recomendamos la utilización de los Descriptores en Ciencias de la Salud DeCS de BIREME, disponible en <http://decs.bvs.br>. Y para las palabras clave en inglés se recomienda la utilización de los términos del encabezamiento temático (Medical Subject Heading) , disponible en <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez?db=mesh>

En cuanto al texto, debe dividirse en: **Introducción**, se debe expresar el contexto o los antecedentes del estudio, la naturaleza del problema y su importancia y enunciar el propósito específico u objetivo de la investigación; a menudo la investigación se centra con más claridad cuando se plantea como pregunta. Tanto los objetivos principales como los secundarios deberían estar claros. Todo el contenido del trabajo debe ser redactado en tercera persona: él en singular y ellos en plural. **Métodos**, debe incluir solamente la información que estaba disponible cuando se redactó el plan o protocolo del estudio e incluye: selección y descripción de los participantes, información técnica y estadística. **Resultados**, presentar los resultados siguiendo una secuencia lógica en el texto y destacando en primer lugar los hallazgos más importantes. No repetir en el texto todos los datos de las tablas o ilustraciones; resaltar o resumir sólo las observaciones más importantes. Limitar el número de tablas y figuras a las estrictamente necesarias para ilustrar el tema del artículo y para evaluar su grado de apoyo. **Discusión**, destacar los aspectos más novedosos e importantes del estudio. No repetir en detalle datos u otro material que aparezca en

la introducción o en el apartado de resultados. En el caso de estudios experimentales es útil empezar la discusión resumiendo brevemente los principales hallazgos; a continuación, explorar los posibles mecanismos o explicaciones de mismos, comparar y contrastar los resultados con los de otros estudios relevantes, exponer las limitaciones del estudio, y explorar las implicaciones de los resultados para futuras investigaciones y para la práctica. **Conclusiones**, relacionar las conclusiones con los objetivos del estudio, evitando hacer afirmaciones rotundas y sacar conclusiones que no estén debidamente respaldadas por los datos.

5) Agradecimientos: sólo a las personas que han hecho contribuciones reales al estudio.

6) Las referencias: serán individualizadas e identificadas por números arábigos, ordenadas según su aparición en el texto. La lista de referencias llevará por título "Referencias" y su ordenamiento será según su orden de aparición en el texto. Las citas de los trabajos consultados seguirán los requisitos de uniformidad para manuscritos presentados en revistas Biomédicas disponible en http://www.icmje.org/urm_full.pdf Para ejemplos de redacción de las referencias los autores deberán consultar Citing Medicine de la National Library of Medicine (NLM), disponible en: http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html. No se aceptarán manuscritos que no se ajusten a la norma.

7) Tablas: En hoja aparte cada tabla, mecanografiada a doble espacio; no presentar tablas fotografiadas; enumere las tablas correlativamente y proporcione un título breve para cada una; dé a cada columna un encabezamiento corto o abreviado; coloque material explicativo en notas al pie de la tabla; explique en notas al pie de la tabla las abreviaturas no estandarizadas usadas en cada tabla; identifique claramente las medidas estadísticas de las variables tales como desviación estándar y error estándar de la medida;

no use líneas horizontales ni verticales; citar cada tabla en orden correlativo dentro del texto; citar la fuente de información al pie de la tabla si ésta no es original.

8) Ilustraciones: deben ser de buena calidad; para la revisión inicial deben ser presentadas como imágenes, en archivo Word, al final del texto. Las fotografías de especímenes anatómicos, o las de lesiones o de personas, deberán tener suficiente nitidez como para identificar claramente todos los detalles importantes.

Si usa fotografías de personas, trate de que ésta, no sea identificable o acompañarla de autorización escrita de la misma. Las leyendas de las ilustraciones mecanografiadas a doble espacio en página aparte y usar el número que corresponde a cada ilustración y apellidos y nombres de los autores. Cuando se usen símbolos y fechas, números o letras para identificar partes en las ilustraciones, identifíquelas y explíquelas claramente cada una en la leyenda. Si se trata de microfotografía, explique la escala e identifique el método de coloración.

9) Si el autor tarda más de dos meses en responder a las sugerencias del Editor y/o del comité de redacción, el manuscrito será sacado del sistema y si quiere volver a considerarlo para publicación debe reenviarlo y empezar el proceso de revisión nuevamente.

10) Una vez aceptado el trabajo, el autor debe enviar a través de uno de los correos electrónicos de la revista los archivos correspondientes al manuscrito en Microsoft Word.

11) Además, el autor debe enviar al consejo editorial una carta de presentación del autor en la que se responsabiliza de la correspondencia. En ella debe declarar que conoce los originales y han sido aprobados por todos los autores; el tipo de artículo presentado, información sobre no publicación anterior en otra revista, congresos en donde ha sido presentado y si se ha usado como trabajo de ascenso. Autorización para

reproducir material ya publicado o ilustraciones que identifiquen a personas.

12) Con relación a los tipos de artículos a publicarse, éstos serán: originales, revisiones, casos clínicos y cartas al editor.

13) Todos los trabajos serán consultados por lo menos por tres (3) árbitros en la especialidad respectiva, quienes actuarán con absoluta confidencialidad.

14) La Revista Venezolana de Enfermería (RVE), no se hace solidaria con las opiniones personales expresadas por los autores en sus trabajos, ni se responsabiliza por el estado en el que está redactado cada texto.

15) Las autoridades de la Revista pueden certificar la autenticidad de los trabajos en la Revista Venezolana de Enfermería (RVE), mediante carta mecanografiada de solicitud, consignada en la sede administrativa de la Revista.

16) Tiempo de revisión de los artículos será de un máximo de dos (2) semanas

17) Los trabajos enviados para su publicación deben estar acorde con los estándares Bioéticos aplicables a la investigación en Enfermería

18) Con respecto a los conflictos de interés, para RVE, pueden plantearse de diversa índole, económicos, morales, laborales, de competitividad científica, afectivos entre otros. La presencia de un potencial conflicto de interés no supone por sí mismo que se producirá un desenlace éticamente incorrecto. Lo que ha pasado a ser éticamente cuestionable es no declarar explícitamente los potenciales conflictos de intereses relacionados con la investigación. Por lo que se establece:

a) Conflictos de interés de los autores: deberán entregar una comunicación anexa al trabajo enviado, donde expliquen la existencia o no de algún conflicto de interés.

b) Conflictos de interés del consejo editorial, comité de redacción, y asesor: para la transparencia en el proceso de publicación la RVE establece criterios específicos para manejar

conflictos de interés de sus integrantes. El consejo editorial, comité de redacción, y asesor no tendrá participación en manuscritos donde sean coautores, tengan filiación con los autores o hayan tenido relaciones profesionales con los mismos con anterioridad. Un potencial conflicto que podría afectar a las autoridades de la revista, sería la mayor facilidad para publicar artículos en la revista que autores no vinculados directamente con la revista. Aunque en estos casos podría parecer inoportuno que el consejo editorial, comité de redacción, y asesor envíen manuscritos a RVE, también podría ser injusto para ellos no poder enviar sus investigaciones a la RVE. En el caso, de que el consejo editorial, el comité de redacción, y asesor envíen manuscritos y se acepten tras la evaluación editorial y el arbitraje, deberá hacerse constar explícitamente como potencial conflicto de interés que uno o más de los autores son del consejo editorial, del comité de redacción, o del asesor anexando una carta explicativa del conflicto de interés. Además, durante el proceso de revisión de dichos artículos, las autoridades de la revista no podrán acceder a información sobre el estado del manuscrito.

c) Conflicto de interés de los Árbitros: RVE manejará el arbitraje con absoluta confidencialidad, por lo que no se establece ningún conflicto de interés para los árbitros.

19) Decisiones editoriales y apelaciones: los autores que envían manuscritos a la RVE tienen derecho a apelar cualquier decisión tomada por los por el consejo editorial, realizando una carta de reclamo, donde se deberá argumentar las razones de la necesidad de revisión de la decisión y no solo dar opiniones sobre disconformidad.

20) Todos los aspectos no previstos en esta normativa serán resueltos por el consejo editorial de RVE.

También, son publicados por la RVE cartas al editor, casos clínicos e informes técnicos con las siguientes especificaciones.

Editoriales: serán escritos por el editor-director, o por la persona designada por el consejo editorial.

Artículos de Revisión: (6000 palabras o menos) son solicitados directamente por el consejo editorial a los autores seleccionados.

Casos Clínicos: (2000 palabras o menos) debe ser breves organizados de la siguiente manera: introducción, comentarios, conclusiones y referencias.

Informes técnicos: serán publicados en resumen y/o en extensos según la importancia del mismo